



ACT-EX-26/21-15

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. VICTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA
REPRESENTANTE DE MORENA

C. RENÉ CERVERA GALÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN



NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA) Y HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUORUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE JEFATURAS DELEGACIONALES Y DIPUTACIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS QUE SE SOLICITE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PO/008/2014, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO ELECTORAL TEDF-JEL-079/2015. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE). -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO) Y ENCUENTRO SOCIAL (C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO).**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE JEFATURAS DELEGACIONALES Y DIPUTACIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS QUE SE SOLICITE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 EN EL DISTRITO FEDERAL.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGO EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; ASÍ COMO DE LOS CONSEJEROS YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ AL PROYECTO DE ACUERDO; LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.**
- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN USO DE LA PALABRA, MENCIONÓ QUE TENÍA VARIAS OBSERVACIONES QUE PODRÍAN MEJORAR EL DOCUMENTO. PRIMERO, DONDE APARECÍAN LAS DEFINICIONES, EN SOLICITANTES, SI SE DECÍA QUE SERÍA EL CANDIDATO O CANDIDATA Y PARTIDOS POLÍTICOS QUIENES REQUERIRÍAN LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ORGANIZACIÓN DE UN DEBATE; SE TENÍA QUE RETIRAR DE DICHA DEFINICIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUÉ FUERA COINCIDENTE CON LO PLANTEADO EN EL LINEAMIENTO NOVENO, EN DONDE SE ESTABLECÍA QUE PUEDEN SOLICITAR LOS DEBATES ÚNICAMENTE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS Y SUS REPRESENTANTES; ADEMÁS, EN LOS**



LINEAMIENTOS SE MENCIONABA QUE EL INSTITUTO TENDRÍA LA CARGA PARA HACER LA INVITACIÓN A LOS DEBATES, A TODOS LOS PARTICIPANTES; SIN EMBARGO EN EL LINEAMIENTO DÉCIMO SEGUNDO SE ESTIPULABA: "...EN SU CASO, CORROBORARÁ QUE EL RESTO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS NO DESEEN PARTICIPAR, UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD...", COMO NI LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NI LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS, TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE INVITAR A LOS POSIBLES PARTICIPANTES AL DEBATE, ENTONCES, NO TENÍA SENTIDO QUE LA ÚLTIMA PARTE LA REALIZARÁ EL INSTITUTO. DE TAL MANERA, SUGIRIÓ QUE SE ELIMINARA.

CON RELACIÓN AL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO QUE DECÍA: "...RECIBIDA UNA SOLICITUD DE DEBATE EL INSTITUTO ELECTORAL, INVITARÁ MEDIANTE OFICIO A LOS CONTENDIENTES POR EL MISMO CARGO DE UNA ELECCIÓN, A EFECTO DE CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA QUE SE ACORDARÁ EL ESQUEMA DE DEBATE. EN DICHA REUNIÓN, SE ESTABLECERÁN LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, TALES COMO FECHA, LUGAR, MODERADOR, FORMA DE INTERVENIR, TEMAS A TRATAR, PRESENCIA DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS, ACORDANDO EL FORMATO Y PREVIO AL DEBATE EL INSTITUTO ELECTORAL, VOLVERÁ A ENVIAR LA INVITACIÓN RESPECTIVA PARA PARTICIPAR EN ÉL...", LE PARECÍA, QUE PARA CONTAR CON LA CERTEZA Y GARANTIZAR QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ EN UN PERÍODO CORTO, DEBIDO A LO AVANZADO DE LAS CAMPAÑAS, PODRÍA SER EL CASO QUE NO SE LOGRARÁ CONCRETAR UN DEBATE, POR LO QUE SE TENÍA QUE ESTABLECER PLAZOS, ADEMÁS, PARA EL CASO DE LA REUNIÓN, SE TENÍA QUE ESTABLECER EXPRESAMENTE, QUIÉN LLEVARÍA LA CONDUCCIÓN DE ESTA, Y UNA VEZ DEFINIDO EL FORMATO DEL DEBATE, EN CUANTO TIEMPO SE CELEBRARÍA, POR LO QUE SUGERÍA LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "...RECIBIDA UNA SOLICITUD DE DEBATE, EL CONSEJO DISTRITAL COMPETENTE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, O EN SU CASO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, INVITARÁ A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE, MEDIANTE OFICIO, A LOS CONTENDIENTES POR EL MISMO CARGO DE ELECCIÓN, A EFECTO DE CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES A LA INVITACIÓN EN LA QUE SE ACORDARÁ EL ESQUEMA DE DEBATE. EN DICHA REUNIÓN, BAJO LA MEDIACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL COMPETENTE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE O, EN SU CASO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, SE ESTABLECERÁN LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE, TALES COMO FECHA, LUGAR, MODERADOR, FORMA DE INTERVENIR, TEMAS A TRATAR, ENTRE OTROS. LA DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS ANTES REFERIDOS,



DEBERÁN ACORDARSE CON MÍNIMO CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA QUE SE ACUERDE PARA LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE...”, ESTO, CONSIDERANDO QUE SE CONTARA CON LA CAPACIDAD Y LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS PARA CONCRETARLO, “...AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE ACUERDE EL ESQUEMA DE DEBATE, EL INSTITUTO ELECTORAL, ENVIARÁ LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS, ANEXANDO EL FORMATO ESTABLECIDO, INCLUSIVE A LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A LA REUNIÓN DE TRABAJO, EN TODO MOMENTO, EL INSTITUTO ELECTORAL PRIVILEGIARÁ LAS GARANTÍAS DE LOS INVOLUCRADOS, DOTÁNDOLOS DE IGUALDAD DE CONDICIONES PARA PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN...”.

EN CUANTO A LO ESTIPULADO POR EL LINEAMIENTO VIGÉSIMO NOVENO, QUE DABA LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTIERA PÚBLICO EN EL RECINTO DONDE SE LLEVARÍA EL DEBATE, MANIFESTÓ, QUE SE TENDRÍA QUE ESTABLECER OTROS LINEAMIENTOS DONDE SE ESPECIFICARA QUE MEDIDAS DE SEGURIDAD SE ADOPTARIÁN PARA EL CASO, PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN INGRESAR SIN NINGÚN TIPO DE PROPAGANDA, CONTAR CON UN CONTROL DE HASTA CUANTAS PERSONAS TENDRÍAN LA POSIBILIDAD DE INGRESAR Y TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PRESENTES COMO PÚBLICO, NO MANTUVIERA EL ORDEN, DISFRUTAR DEL AUXILIO DE LAS FUERZAS PÚBLICAS PARA PODER RETIRARLO DEL RECINTO. SUGIRIÓ QUE SE ELIMINARA, YA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, EL INSTITUTO NO CONTABA CON LA CAPACIDAD PARA GARANTIZAR LO ANTES DESCrito, ADEMÁS DE QUE LOS DEBATES SE CELEBRARÍAN CON UN MAYOR ORDEN SIN PÚBLICO PRESENTE.

AGREGÓ QUE SE RECIBIÓ UN OFICIO DE INMUJERES D.F., DONDE SE SOLICITABA QUE SE CONTEMPLARAN ALGUNAS PREGUNTAS PARA LOS Y LAS CANDIDATAS PARA QUE RESPONDIERAN EN LOS DEBATES, POR LO QUE SOLICITÓ QUE ESAS PREGUNTAS SE HICIERAN LLEGAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE, A SU VEZ, SE LES HICIERA LLEGAR A SUS CANDIDATOS Y CANDIDATAS, Y EN SU CASO, SE TOMARAN EN CUENTA EN LAS REUNIONES PARA CONCRETAR DEBATES.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MENCIONÓ QUE RESPECTO A LAS INVITACIONES, SERÍA DIFÍCIL ENCONTRAR A LOS CANDIDATOS EN SUS DOMICILIOS YA QUE SE HALLAN EN CAMPAÑA, POR LO QUE PROPUSEO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS DEBATES APARECIERA EN EL SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET, DE TAL MANERA QUE NO SOLO LOS



CANDIDATOS PUDIERAN DARSE CUENTA DE LA INVITACIÓN A UN DEBATE, SINO TAMBIÉN LA CIUDADANÍA SE ENTERARA DE DONDE HABRÍA UNO Y QUIENES PARTICIPARÍAN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR** EN USO DE LA PALABRA, APOYÓ LA PRIMER PROPUESTA DE LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL, EN LO QUE SE REFERÍA A LA PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE TRABAJO; DE LO REFERENTE A LA PRESENCIA DEL PÚBLICO EN LOS DEBATES, SEÑALÓ QUE ESTOS DEBERÍAN SER PÚBLICOS, YA QUE EL ELECTORADO DEBÍA ESTAR PRESENTE, DADO QUE ESTE TIPO DE EJERCICIOS ERAN PARTE DEL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD. RECONOCIÓ QUE SI BIEN NO PODÍAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES, CONTABAN CON EL AUXILIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES, PERO ERA IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA ESTUVIERA AL TANTO Y PRESENTE DENTRO DE ESE INTERCAMBIO DE OPINIONES EN LOS CUALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN PARTICULAR LOS CANDIDATOS, REALIZARÍAN UNA EXPOSICIÓN DE SUS IDEAS Y DE SUS PLATAFORMAS POLÍTICAS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA**, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ UNA REDACCIÓN DIVERSA DEL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL DOCUMENTO, A EFECTO DE QUE SE MENCIONARA: "EL INSTITUTO ELECTORAL, CONVENDRÁ CON LOS ORGANIZADORES LO RELATIVO A LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DEBATES, MISMO QUE EN CASO DE GENERARSE, DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LAS O LOS SOLICITANTES"; PARA EFECTO DE QUE HUBIERA MAYOR CLARIDAD EN EL TEMA, YA QUE SERÍAN ELLOS QUIENES CUBRIRÍAN LOS GASTOS; ASÍ MISMO ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS, YA QUE LE PARECÍA PRUDENTE LA PRESENCIA DE PÚBLICO Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y LOS CONSEJOS DISTRITALES, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS DEBATES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "TODO DEBATE, ES UNA OPORTUNIDAD PARA DEFENDER LA POSTURA PROPIA Y REBATIR LA POSTURA DEL OPONENTE. EL TEMA DE LOS DEBATES ELECTORALES HA VENIDO GANANDO IMPORTANCIA Y PRESENCIA EN LAS



CAMPAÑAS POLÍTICAS, A TRAVÉS DE ELLOS LOS VOTANTES TIENEN LA POSIBILIDAD DE OBSERVAR CÓMO SE DESENVUELVEN SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO DE ATENCIÓN Y POR VOLUMEN DE INFORMACIÓN QUE PRODUCEN. LOS DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONSTITUYEN UN MECANISMO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL PARA ENRIQUECER LA CALIDAD DE LA COMPETENCIA POLÍTICA; INFORMAR DE MANERA ADECUADA A LOS CIUDADANOS Y ASÍ CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA Y SUS INSTITUCIONES. -----

LOS BENEFICIOS PERMITEN MAYOR Y MEJOR CONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS, OBLIGAN A ÉSTOS A OPTIMIZAR SUS IDEAS Y PROPUESTAS Y A DEFENDER DE CARA A LA CIUDADANÍA LA PERTINENCIA Y VIABILIDAD DE ÉSTAS. INSTALAR EN LA AGENDA DEL DEBATE TEMAS DE GRAN RELEVANCIA Y GENERAR CONSENSO SOBRE LOS MISMOS Y TENER UN ELECTORADO MÁS Y MEJOR INFORMADO Y, CONSEGUENTEMENTE, UN VOTO MÁS REFLEXIVO. TAMBIÉN INFUyen SOBRE LOS INDECISOS Y ABSTENCIONISTAS QUE, FINALMENTE, VOTEN POR UN CANDIDATO O PARTIDO QUE SEA COHERENTE CON SUS PREFERENCIAS POLÍTICAS. POR TODO LO ANTERIOR, EL ACUERDO QUE SE PRESENTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN RESULTA IMPRESCINDIBLE PARA ASEGURAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DEBATES MEDIANTE UNA REGULACIÓN QUE ESTABLEZCA LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA LLEVARLOS A CABO. EFECTIVAMENTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DEBATES QUE ESTAMOS LINEANDO MEDIANTE ESTOS DOCUMENTOS, ESTÁN DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES LOCALES. POR ESO PODRÍA COINCIDIR CON LA CONSEJERA RAVEL EN UN CASO FEDERAL, QUIZÁS DE JEFATURA DE GOBIERNO O DE JEFATURA, DE GOBIERNO FEDERAL O LOCAL, PERO EN UN ÁMBITO TAN PEQUEÑO CONSIDERO AL IGUAL QUE LA CONSEJERA WILLIAMS Y EL CONSEJERO LEZAMA, QUE SÍ PODRÍAMOS MEJOR CONTROLAR LA ASISTENCIA, SIN EMBARGO, SÍ SERÍA CONVENIENTE CONTAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS A LA CIUDADANÍA, JUSTAMENTE, POR LAS FINALIDADES Y LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CUMPLIR A TRAVÉS DE LOS DEBATES". ---

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE LOS DEBATES ENMARCAN DOS DERECHOS CONSAGRADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES: POR UN LADO, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, QUE PERMITE A LOS CIUDADANOS TENER MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO PARA DECIDIR EL SENTIDO DE SU VOTO, PERO POR EL OTRO, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS PROPIOS PARTIDOS Y CANDIDATOS PARA DAR A CONOCER SUS IDEAS Y

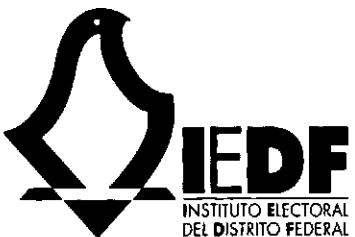


CONFRONTARLAS CON OTRAS, RESPECTO DE LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD, YA QUE PARA CADA PROBLEMA EXISTE UNA SERIE LARGA DE POSIBLES RESPUESTAS Y ERA BUENO VERLAS CONFRONTARSE Y DEBATIRSE ENTRE SÍ PARA QUE LOS CIUDADANOS DECIDIERAN, CUÁL ES LA MEJOR OPCIÓN, POR ELLO LE PARECÍA ADECUADO QUE EL DISEÑO DEL INSTRUMENTO PROPUESTO, OBLIGABA AL INSTITUTO A PROPICIAR LA MAYOR COBERTURA POSIBLE DE LOS DEBATES, ADEMÁS DE ASUMIR LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INE, SE TENÍA LA OBLIGACIÓN DE INVITAR A TODOS LOS CONTENDIENTES Y ASEGURARSE ASÍ DE SU PARTICIPACIÓN. -----

COMENTÓ EN CUANTO A LA PRIMER PROPUESTA DE LA CONSEJERA RAVEL LA QUE FIJABA LOS PLAZOS, LA ACOMPAÑABA, NO ASÍ LA SEGUNDA YA QUE LA DECISIÓN EN CUANTO AL PÚBLICO, DEBERÍA SER TOMADA POR LOS PARTICIPANTES DEL DEBATE; YA QUE LOS GASTOS PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DEL EVENTO, SUS PARTICIPANTES Y ASISTENTES SERÍA CUBIERTA POR LOS CONTENDIENTES. -----

RECORDÓ UN CASO EN NAYARIT DONDE HUBO DEBATES SIMULADO, ASÍ LO JUZGO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DONDE EN FORMA PRIVADA ALGUNOS CONTENDIENTES PARTICIPARON EN UN DEBATE EN RADIO Y LA SALA SUPERIOR CONSIDERÓ QUE ESO EN REALIDAD ERA UNA SIMULACIÓN Y EN REALIDAD ERA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN POR LO QUE FUERON SANCIONADOS, EL MEDIO DE COMUNICACIÓN Y LOS DEBATIENTES EN ESE MOMENTO. COMENTÓ QUE SE CONTABA CON UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE REFERÍA QUE LOS DEBATES SE PODÍAN REALIZAR EN FORMA PRIVADA, POR LO QUE PROPUZO YA QUE EL ARTICULO MENCIONABA: "LAS PERSONAS MORALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA EN EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN ORGANIZAR DEBATES ENTRE CANDIDATOS", AGREGAR: "OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 41, BASE TERCERA, APARTADO A, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS Y LAS DEL ARTÍCULO 218, NUMERALES 5 Y 6 DE LA LEGIPE. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE...", ES DECIR, QUE SE COMUNICARA AL INSTITUTO Y QUE SE CONVOCARA A TODOS LOS CANDIDATOS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN USO DE LA PALABRA, SEÑALÓ EN CUANTO A LA INQUIETUD PLANTEADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE EN LOS LINEAMIENTOS SE PROPONÍA QUE LA INVITACIÓN A LOS CANDIDATOS SERÍA POR MEDIO DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS ANTE EL



INSTITUTO, CON LO QUE SE PODRÍA LOGRAR NOTIFICAR DE LA INVITACIÓN AL DEBATE.

RECAPITULÓ, QUE REALIZÓ CINCO PROPUESTAS, SIENDO LAS DOS PRIMERAS REFERENTES A ALGUNOS LINEAMIENTOS DEL DOCUMENTO, YA QUE EXISTÍAN CONTRADICCIONES, POR LO QUE SE SOLICITABA SE HOMOLOGARA; LA OTRA ERA EN RAZÓN DE LOS PLAZOS PARA GARANTIZAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE LOS DEBATES SE LLEVE A CABO EN UN PERÍODO CORTO Y PUDIERAN REALIZARSE; LA CUARTA PROPUESTA Y A LA QUE MÁS SE HABÍAN REFERIDO ERA LA CONCERNIENTE A QUE NO EXISTIERA PÚBLICO EN LOS DEBATES; SIENDO LA ÚLTIMA PROPUESTA LA QUE SE LE ENTREGARA COPIA DE LAS PREGUNTAS SUGERIDAS POR EL INMUEJERES D.F. A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CON RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE NO SE PERMITA PÚBLICO EN LOS RECINTOS DONDE SE LLEVARÍAN A CABO LOS DEBATES, SEÑALÓ QUE LA AUSENCIA DE ESTE, NO IMPLICABA QUE NO EXISTIERA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD EN EL DEBATE, YA QUE SE TRANSMITIRÍAN POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CON ESO SE GARANTIZABA QUE LA CIUDADANÍA CONTARA CON CONOCIMIENTO DE ELLOS. RECORDÓ QUE EN EL DEBATE PRESIDENCIAL DE 2012, NO HUBO NADIE EN EL RECINTO DONDE SE LLEVÓ A CABO, NI SIQUIERA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUSTAMENTE PARA VERIFICAR Y PODER GARANTIZAR QUE HUBIERA ORDEN EN EL RECINTO Y NO HUBIERA NINGUNA INTERRUPCIÓN, Y SI SE PENSABA PERMITIR EL ACCESO AL PÚBLICO ERA INDISPENSABLE APARTE DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN, CUESTIONES SOBRE CUÁNTAS PERSONAS SE PERMITIRÍA INGRESAR, QUIENES, DE ACUERDO AL ORDEN EN EL QUE SE REGISTRE SU SOLICITUD, CON QUE JUSTIFICACIÓN SE LES NEGARÍA EL ACCESO, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE PREPARAR UNA RESPUESTA PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE TUvieran LEGÍTIMO INTERÉS EN ESTAR PRESENTES EN LOS DEBATES Y QUE POR ALGUNAS CUESTIONES, NO SE LES PODRÍA PERMITIR EL INGRESO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, COMENTÓ QUE EL DEBATE DEBÍA SER ABIERTO, CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, SER DINÁMICO Y DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO, EN EL PROCESO DE INVITACIÓN, EN EL DÉCIMO TERCERO, EN EL TERCER PÁRRAFO, "...ACORDADO EL FORMATO SE ENVIARÁ A LOS CANDIDATOS EL FORMATO...", EL INSTITUTO DEBÍA SUGERIR UN FORMATO, CON RÉPLICA Y CONTRARRÉPLICA, PORQUE SI SÓLO SON PRESENTACIONES DE IDEAS,

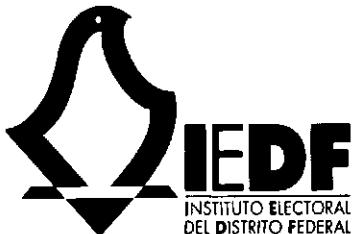


DONDE EN REALIDAD NO HAY INTERCAMBIO DE IDEAS, PUES SOLO SERÍA UNA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ENTONCES, YO PIDO QUE EL INSTITUTO TENGA MAYOR PARTICIPACIÓN Y CON LA EXPERIENCIA QUE TIENE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS SE PRESENTARA UN FORMATO Y NO DEJAR A LOS CANDIDATOS LA DECISIÓN, PORQUE AL FINAL EL DEBATE, ERA DEBATE DE IDEAS Y CONFRONTACIÓN DE LAS MISMAS. TAMBIÉN DEBÍA HABER INVITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES CIVILES, PARA EL PROBLEMA DE EL PÚBLICO ASISTENTE, PROPUZO, QUE EL NÚMERO DE ESPACIOS SE DIVIDIERA ENTRE ORGANIZACIONES CIVILES O VECINOS SIN NINGUNA AFILIACIÓN POLÍTICA. ----- RESALTÓ EL HECHO DE QUE SE UTILIZARA A LA FUERZA PÚBLICA PARA EL CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONFRONTACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DEBATES Y NO SE HABÍA SOLICITADO EL APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE SE PRESENTABAN EN LA CIUDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRINCIPALMENTE EL GOBERNANTE. -----

COMENTÓ QUE EN EL DEBATE PRESIDENCIAL NO ERA POSIBLE CONTAR CON INVITADOS DEL TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR LO QUE, NO ERA EQUIPARABLE A UN DISTRITAL O DELEGACIONAL, DONDE LOS CANDIDATOS SON MÁS CERCANOS A LOS CIUDADANOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, INSISTIÓ EN LA PUBLICIDAD DE LOS DEBATES POR MEDIO DE INTERNET Y EN LA BÚSQUEDA DE ESPACIOS PARA DESARROLLARLOS, LUGARES AMPLIOS PARA QUE EL PÚBLICO PUDIESE TENER ACCESO, CON EL RIESGO, COMO LO COMENTÓ LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, QUE LOS PARTICIPANTES TUvierAN UN ENFRENTAMIENTO, POR LO QUE LO ADECUADO SERÍA REALIZAR LA PUBLICIDAD EN LOS DISTRITOS DE DONDE, CUANDO Y QUIENES PARTICIPARAN EN LOS DEBATES, QUE CUALQUIER PERSONA PODRÍA VER EL DEBATE A TRAVÉS DE INTERNET, YA QUE LA FINALIDAD DE ESTOS ES QUE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN LOS DISTRITOS ESCUCHARAN EL DEBATE. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, MENCIONÓ QUE LA IDEA DE SOLICITAR UN DEBATE ERA PARA DIGNIFICAR LA DEMOCRACIA EN MOMENTOS DONDE SE TENÍA TANTAS DIFICULTADES, DONDE HABÍA UN RECHAZO A LOS POLÍTICOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, POR ELLO ERA NECESARIO HACERLO, PERO HABÍA QUE SEÑALAR CUÁLES ERAN LAS COMPETENCIAS; YA QUE NO ENCONTRABA SENTIDO EN QUE UN DIPUTADO HABLARA DE LO QUE REALIZARA EN UN DISTRITO YA QUE ESTE ES PARA TODA LA CIUDAD, A



DIFERENCIA DE UN JEFE DELEGACIONAL QUE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ES EL TERRITORIO DETERMINADO Y LOS PROBLEMAS QUE SE SUCINTEN DENTRO DE ÉL; DE TAL FORMA SE EVIDENCIABA QUE EXISTEN CASOS EN QUE LOS CANDIDATOS NO TENÍAN CLARO CUÁLES ERAN SUS COMPETENCIAS POR LO QUE LOS DEBATES DEBERÍAN DE SER CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y MANEJAR LA IDEA DE LA PLATAFORMA POLÍTICA; DAR A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTIDOS, PROPUESTAS DE FONDO COMO PARTIDO, PARA PODER DARLE AL ELECTORADO LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CONOCER EL DIAGNOSTICO QUE TIENEN LOS PARTIDOS Y PODER IMPULSAR LAS PROPUESTAS QUE LE PAREZCAN LAS MÁS ADECUADAS.

RECONOCIÓ QUE NO SIEMPRE SE PODÍA GUIARSE POR PRINCIPIOS, A PESAR DE SER LO IDÓNEO, A VECES SE TENÍAN QUE ACOTAR A CUESTIONES TÉCNICAS, POR LO QUE TENÍA QUE ESTUDIARSE LA POSIBILIDAD, TÉCNICAMENTE, DE ABRIR LOS DEBATES AL PÚBLICO; YA QUE AHORA A TRAVÉS DE INTERNET, LAS REDES SOCIALES, SE CONTABA CON LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS CONOCIERAN DE ESTE; ACLARÓ QUE NO ERA LO MISMO DECIR: QUE HAY VIOLENCIA A POR SI HAY VIOLENCIA, LO QUE OBLIGABA A TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CELEBRÓ LA INICIATIVA DE ORGANIZAR DEBATES POR PARTE DEL INSTITUTO Y QUE OJALA SE CUMPLIERAN LOS OBJETIVOS, FORTALECIENDO LA VIDA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD, SIN EMBARGO, MENCIONO QUE SE HABÍAN ENCENDIDO FOCOS AMARILLOS, POR LO QUE ERA NECESARIO QUE EL ÁRBITRO COMENZARA A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, YA QUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN CUAJIMALPA NO ERAN SINO CONSECUENCIA DE ANTECEDENTES DE LOS CUALES SE TENÍA CONOCIMIENTO COMO LO ERA EL USO INDISCRIMINADO DE PROGRAMAS SOCIALES POR PARTE DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO, LA UTILIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA AMEDRENTAR LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD DE PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS DE LA OPOSICIÓN EN LA CIUDAD, LO QUE DESATÓ LA VIOLENCIA, YA QUE SE HABÍA EJERCITADO VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATOS, MILITANTES Y COLABORADORES DE SU PARTIDO QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS PROMOCIONABAN SU PROPUESTA ELECTORAL, LO QUE CONDENABA ENÉRGICAMENTE, YA QUE LA VIOLENCIA NO ES LO QUE QUERÍA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, DESEABA ACTORES POLÍTICOS A SU



ALTURA; Y NO ES CON DEMOSTRACIONES DE FUERZA POR PARTE DEL PARTIDO DEL GOBIERNO COMO SE GANARÍA LA CONTIENDA. -----

RESALTÓ QUE SE HABÍAN PRESENTADO QUEJAS LAS CUALES FUERON DESECHADAS SISTEMÁTICAMENTE POR PARTE DEL INSTITUTO Y QUE PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE CIVILIDAD AL QUE FUERON CONVOCADOS SU PARTIDO NO ASISTIRÍA YA QUE CONSIDERABA QUE NO EXISTÍAN CONDICIONES DE EQUIDAD Y SEGURIDAD PARA SUS CANDIDATOS, DE TAL FORMA, QUE EL COMITÉ DIRECTIVO DE SU PARTIDO EVALUABA DETENER TODAS SUS CAMPAÑAS ELECTORALES ANTE LA FALTA DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LA REITERADA INEQUIDAD DE LA CONTIENDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, SEÑALÓ QUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, DONDE UNA TURBA ENCABEZADA POR LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AGREDIERON A BRIGADISTAS DE SU PARTIDO, QUE SE ENCONTRABAN COLOCANDO PROPAGANDA. MENCIONÓ , QUE DESDE DICIEMBRE DE 2013, HABÍAN INTERPUESTO DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDADES CORRESPONDIENTES POR LAS AGRESIONES TANTO DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL EN SU TIEMPO, EN ESTE CASO ENCABEZADA POR ADRIÁN RUVALCABA, COMO POR UN GRUPO CRIMINAL VINCULADO A ÉL, ADEMÁS DE HABER ACUMULADO HASTA LA FECHA DIEZ DENUNCIAS PENALES DE DIVERSO TIPO EN CONTRA DE ESE PERSONAJE Y QUIENES LE SECUNDABAN EN LAS ACCIONES VIOLENTAS EN CONTRA DE SUS COMPAÑEROS EN CUAJIMALPA; QUE DICHA ACTIVIDAD SE HABÍA PRESENTADO DURANTE TODO EL 2014 Y LO TRANSCURRIDO DEL 2015, LO QUE PONÍA EN RIESGO EL DESARROLLO DEL PROCESO EN LA CIUDAD. -----

REITERÓ, QUE ESTABAN DISPUESTOS A FIRMAR EL PACTO DE CIVILIDAD, COMO UNA DE LAS FORMAS QUE PERMITIRÍAN ROMPER CON EL ENRARECIMIENTO DEL AMBIENTE DENTRO DE LA CIUDAD, ASÍ MISMO SOLICITÓ JUSTICIA PARA SUS COMPAÑEROS Y PROTECCIÓN PARA LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA REFIRÓ EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LAS PARTICIPACIONES DEBÍAN CIRCUNSCRIBIRSE AL PUNTO /QUE SE ENCONTRABA EN ANÁLISIS, SIN DUDA, LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE HABÍAN SEÑALADO ERAN RELEVANTES Y EVIDENTEMENTE, PONÍAN EL NECESARIO MANIFIESTO DE CADA UNO DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO, SOLICITÓ

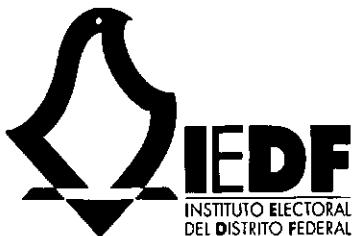


APEGARSE A LA DISCUSIÓN DEL TEMA Y LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE SE DESEARÁN HACER TENDRÍAN SU OPORTUNIDAD Y ESPACIOS DEBIDAMENTE CONSIDERADOS. -----

- EN USO DÉ LA PALABRA EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, LE PARECÍA DIFÍCIL ENCONTRAR ALTERNATIVAS SEGURAS PARA LA CONFRONTACIÓN DE IDEAS, DE CANDIDATOS QUE PRESENTARAN SUS PLATAFORMAS Y DEBATIERAN ENTORNO A ELLAS, YA QUE LA FALTA DE HONESTIDAD POR PARTE DE LOS MILITANTES, LOS CANDIDATOS EN LAS CONTIENDAS Y LAS AGRESIONES SE DABAN JUSTAMENTE POR LA FALTA DE APLICACIÓN DE LA LEY Y DE SANCIONES OPORTUNAS. COMENTÓ QUE EN LA ACTUALIDAD SE PRESENTABAN FENÓMENOS EN LA POLÍTICA MEXICANA Y MÁS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO ERA LA USURPACIÓN DE IDENTIDADES PARTIDISTAS, COMO EN LOS HECHOS VIOLENTOS QUE SE PRESENTARON EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, MUCHAS VECES LOS AGRESORES SE PRESENTABAN CON IDENTIDAD DE CIERTO PARTIDO, Y ASÍ TRATAR DE EVADIR LA LEY EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS QUE REALMENTE REPRESENTAN. CONSIDERÓ QUE ERA RIESGOSO PROPOSER QUE LOS DEBATES FUERAN PÚBLICOS, SIN EMBARGO, ESE TIPO DE EJERCICIOS NO DEBÍAN ENCERRARSE, POR LO QUE DEBÍA HABER INGENIO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA QUE SE CELEBRARAN DE MANERA PÚBLICA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MENCIONÓ QUE PREVIENDO EL CLIMA DE VIOLENCIA EN CIERTOS LUGARES DE LA CIUDAD Y EN LAS CAMPAÑAS, SU REPRESENTACIÓN SOLICITÓ LA INCLUSIÓN DE TRES PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA MEDIANTE OFICIO, CINCO MINUTOS DE SER CONVOCADOS A LA SESIÓN QUE SE DESARROLLABA; UNO DE ELLOS TENÍA QUE VER CON LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 314 DEL CÓDIGO ELECTORAL, DADO EL CLIMA DE VIOLENCIA. -----

DESTACÓ EL HECHO QUE EN LOS LINEAMIENTOS CONSIDERARAN LA POSIBILIDAD QUE EN REUNIONES DE TRABAJO SE DEFINIERAN MUCHOS DE LOS TEMAS, PORQUE EN REALIDAD, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MIDEN SU ESTRATEGIA ELECTORAL, LA OPOSICIÓN SIEMPRE DESEA DEBATIR PÚBLICAMENTE, REALIZAR SEÑALAMIENTOS SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD, DE LAS DELEGACIONES Y UNA SERIE DE ELEMENTOS REALIZADOS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN TEMAS LEGISLATIVOS, POR LO QUE LOS DEBATES ERAN IMPORTANTES. -----



RESPECTÓ DE LAS PROPUESTAS DE LA CONSEJERA RAVEL CUEVAS, HOMOLOGAR LOS INCISOS DEL SEGUNDO LINEAMIENTO CON EL NOVENO Y EL SÉPTIMO PARA HACER REFERENCIAS A LOS SOLICITANTES, LE PARECÍA ADECUADO; DE IGUAL MANERA RESPECTO DE LA ASISTENCIA O NO, SEÑALÓ QUE NORMALMENTE EN LOS DEBATES SE PERMITÍA QUE EL CANDIDATO FUERA ACOMPAÑADO POR UNA O DOS PERSONAS Y SE RESTRINGÍA AL PÚBLICO POR LOS EFECTOS QUE PUDIERA PROVOCAR, SIN EMBARGO, PODRÍA SER UNA DECISIÓN DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA CADA DEBATE. EN CUANTO A LOS RECURSOS, ESTIMÓ PERTINENTE QUE EL INSTITUTO GENERARA LAS CONDICIONES, PARA NO SUMARLE A LOS CANDIDATOS GASTOS DE CAMPAÑA, YA QUE EN EL CASO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE CUENTAN CON MENORES RECURSOS O CANDIDATURAS QUE SE ENCUENTRE SIN FONDOS, PODRÍAN NO ASISTIR A UN DEBATE POR QUE NO CUENTAN CON EL CAPITAL PARA SOLVENTAR LA PARTE QUE LES CORRESPONDIERA.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.

- **EN USO DE LA PALABRA** EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE QUE LOS DEBATES FUERAN ABIERTOS EN PLAZAS PÚBLICAS YA QUE LOS CANDIDATOS TENÍAN QUE CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA LLEVAR EL DEBATE DE MANERA CIVILIZADA, EL INSTITUTO TENÍA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ORDEN, LO QUE RESULTABA DIFÍCIL, PERO NO IMPOSIBLE; ANTE EL CLIMA VIOLENTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTABAN CON LA RESPONSABILIDAD DE NO CERRAR ESE TIPO DE ACTOS, BUSCAR ELEMENTOS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPARA EN ELLOS, LOS ESCUCHARA Y SIGUIERA.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR** EN USO DE LA PALABRA, MENCIONÓ QUE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ERA IMPORTANTE, DADO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERAN LOS QUE TENDRÍAN EL CONSENSO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES, COMO LO MARCABA EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO; ASÍ MISMO EL PRIMER PÁRRAFO DE DICHO ARTÍCULO, SEÑALABA QUE LOS DEBATES SERIAN PÚBLICOS POR LO QUE SE TENÍA QUE ACATAR LO ESTABLECIDO POR LA NORMA.

RESPECTO DEL OFICIO DE INMUJERES, LAS RECOMENDACIONES ERAN VALIOSAS, SIN EMBARGO, NO LO CONOCÍA POR LO QUE SOLICITÓ LE FUERA CIRCULADO, A FIN DE CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA PODER



VOTAR LA QUINTA PROPUESTA DE LA CONSEJERA DANIA RAVEL CUEVAS. POR LO QUE HACÍA A LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE REALIZARÍAN LOS DEBATES, SE TENÍA QUE TOMAR EN CUENTA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO REFERIDO, EN LA CUAL SE ESTIPULABA QUE LOS DEBATES ERAN ACTOS DE CAMPAÑA, POR LO QUE LOS CANDIDATOS TENDRÍAN QUE APORTAR UNA PARTE DEL COSTO DE ELLOS, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO APOYARÍA LA ORGANIZACIÓN, PARA QUE NO SE EROGARA UNA SUMA IMPORTANTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN RESPECTO DE LOS GASTOS DE LOS DEBATES, YA QUE DE LA INEQUIDAD EN LOS RECURSOS, PARA SU PARTIDO EL COSTO SERÍA ELEVADO RESPECTO A PARTIDOS CON OTRA CAPACIDAD ECONÓMICA, POR LO QUE TENÍA QUE ESTUDIARSE. EN CUANTO AL OFICIO DE INMUJERES, MENCIONÓ QUE SI ESTA INSTITUCIÓN PARTICIPABA, SE TENDRÍA QUE BUSCAR OTRAS AGRUPACIONES PARA QUE NO SE CONCENTRARÁ Y PRACTICAR LA PARIDAD. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA,** EN USO DE LA PALABRA, COICIDIÓ CON EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PABLO LEZAMA, YA QUE LA LEY SEÑALABA CUALES ERAN LOS COSTOS QUE DEBÍA ABSORBER EL INSTITUTO, CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 218, PÁRRAGO CUARTO DE LA LEGIPE, LAS SEÑALES RADIODIFUNDIDAS SE DEBEN DE PONER DE MANERA ABIERTA, EN VIVO Y A DISPOSICIÓN DE LAS RADIODIFUSORAS, Y COMO LO MARCABA EL PRECEPTO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS, SE GESTIONARÍA ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EL AUDITORIO EN EL QUE SE PRETENDA DESARROLLAR EL DEBATE, SE DIFUNDIRÍA EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL Y SE FACILITARÍA LA ESTRUCTURA HUMANA DEL INSTITUTO PARA ORGANIZAR EL DEBATE, SIN EMBARGO, SI SE PRETENDÍA REALIZAR EN OTROS LUGARES EL COSTO SERÍA CUBIERTO POR LOS CONTENDIENTES. -----

SEÑALO QUE EL CÓDIGO MARCABA, QUE LOS TÉRMINOS DEL DEBATE SERÍAN ACORDADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON LA MEDIACIÓN DEL INSTITUTO Y EXISTÍAN UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES, DONDE SE RESTRINGE LA POSIBILIDAD DE PÚBLICO, EN LOS QUE SE PROMUEVE PÚBLICO Y ADEMÁS SELECCIONADO AL AZAR PARA QUE ELLOS REALIZARAN PROPUESTAS O PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS, EN LOS QUE EL PÚBLICO SON INTELECTUALES QUE DECIDIERON LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE SE TENÍA QUE CONSIDERAR LA DECISIÓN DE LOS PARTIDOS. -----



AGREGÓ QUE NO COINCIDIÁ CON LA PENÚLTIMA PROPUESTA DE LA CONSEJERA RAVEL, AUNQUE SÍ CON LAS DEMÁS, SOLICITÓ CONOCER EL OFICIO DE INMUJERES, PARA DECIDIR EL SENTIDO DE SU VOTO EN CUANTO A LA ÚLTIMA PROPUESTA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MANIFESTÓ QUE SE ENCONTRABA A FAVOR DE LA MAXIMIZACIÓN DE TODOS LOS PRINCIPIOS, EN ESE CASO EL DE LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS. SEÑALÓ QUE BAJO LA EXPERIENCIA DE PROCESOS PASADOS, EL HECHO DE RESOLVER ACERCA DE LOS CRITERIOS SERÍA LO QUE MÁS TIEMPO LLEVARÍA, AL IGUAL QUE LOS TEMAS QUE SE TRATARÍAN, POR LO QUE SERÍA ADECUADO LLEGAR AÚN ACUERDO DE CUANTOS DEBATES SE DARÍAN, LOS ESPACIOS EN QUE SE REALICEN, LOS TEMAS A TRATAR, SI SERÍAN DEBATES EN DONDE LOS PARTICIPANTES EXTERNARÍAN SU PUNTO DE VISTA SOBRE UN TEMA EN ESPECIFICO O EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE UN CONTRA DEBATE; LO CUAL ERA DE SUMA IMPORTANCIA DADO LOS TIEMPOS DE ORGANIZACIÓN. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN USO DE LA PALABRA, SEÑALÓ QUE EL OFICIO DE INMUJERES HABÍA SIDO DIRIGIDO A LA DIRECTORA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO DEL INSTITUTO CON COPIA DE CONOCIMIENTO PARA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y PARA ELLA, POR LO QUE SOLICITÓ CIRCULAR EL OFICIO PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TUvierAN CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL DOCUMENTO REFERIDO. COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LO REFERENTE A LA INCLUSIÓN EN EL LINEAMIENTO NOVENO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA QUE SU PROPUESTA ERA SÓLO PARA HOMOLOGAR EL CONTENIDO Y QUE NO HUBIERA LINEAMIENTOS CONTRADICTORIOS; SOLICITÓ QUE PARA QUE TUvIERA LÓGICA LA SOLICITUD DEBERÍA SER PRESENTADA POR DOS CANDIDATOS O REPRESENTACIONES PARTIDISTAS LO QUE SE TENDRÍA QUE AGREGAR. -----

EN CUANTO A LA PUBLICIDAD DEL DEBATE, ESTIMÓ QUE SE CUMPLÍA CON LA NORMA AL HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, AL DARLO A CONOCER POR MEDIO DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE PIDIÓ SE REALIZARA UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, MENCIONÓ QUE ERA NECESARIO HACER UNA PROPUESTA DE DEBATE, DEBIDO AL TIEMPO QUE LE RESTABA A



LA JORNADA ELECTORAL, Y LA DINÁMICA PARA GENERAR LOS DEBATES PODÍA LLEVAR DÍAS, ENTRE SOLICITUDES Y SE ESTABLECÍA EL ESQUEMA DEL DEBATE LO QUE TARDARÍA DEMASIADO TIEMPO, POR LO QUE SUGIRIÓ SE GENERARAN DE DOS A TRES FORMATOS, PARA REALIZARLOS CON PRONTITUD. AGREGÓ QUE ESPERABA SE PUDIERA INCLUIR LOS TEMAS SEÑALADOS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE EN EL TEMA DE LOS GASTOS, CREÍA QUE RESULTABA SUFICIENTE CONTAR CON UN ESPACIO PARA PODER HACER UNA TRANSMISIÓN DE UN DEBATE, EL LUGAR, EL ATRIL, LOS MICRÓFONOS, LO CUAL PODÍA SER PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO SIN GENERAR GASTO ALGUNO. -----

MENCIONÓ QUE LA LÓGICA EN LOS DEBATES NORMALMENTE ERA, QUE SE PRESENTARA EL CANDIDATO ACOMPAÑADO POR UNA O DOS PERSONAS, EN LUGAR PÚBLICO, YA QUE CONTROLAR LAS PORRAS CON EL CLIMA DE VIOLENCIA QUE SE PRESENTABA, ERA UN PUNTO QUE SE TENÍA QUE CONSIDERAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEÑALÓ QUE SERÍA ADECUADO CONTAR CON EL APOYO DEL INSTITUTO EN LA ORGANIZACIÓN DE MODELOS PARA LOS DEBATES, ES DECIR, PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE ESTOS DEBIDO AL POCO TIEMPO DE CAMPAÑA CON EL QUE SE CONTABA. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y PABLO LEZAMA BARRÉDA, ASÍ COMO LA REALIZADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN EL SENTIDO DE NO PERMITIR EL INGRESO DE PÚBLICO A LOS DEBATES Y EN CONSECUENCIA LA ADECUACIÓN A LOS CONSIDERANDOS ATINENTES, MISMA QUE SE RECHAZÓ POR MAYORÍA CON EL VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS. -----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PO/008/2014, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO ELECTORAL TEDF-JEL-079/2015. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON UN MINUTO DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, DECLARÓ LEVANTADA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

CONSTE -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA". The signature is somewhat stylized and includes a small circular mark near the end.

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. RUBÉN GERALDO VENEGAS". The signature is fluid and includes a small circular mark near the end.

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS